



Todo. Pácese por tan plausible reconvección
 habiendo ingresado en el libro de Ciudad y Tierra
 de asiento por convicción que al efecto se les hizo
 el Sr. D. Manuel Ocaño, Jefe de Extradit
 de la M. Armada y Comand. 1.º Cap. de Mar
 en este Apoderado; el Ministro Cap. del reu-
 sus D. Juan de Saavedra y el Intendente de Baya
 M. de esta P. a. en virtud de D. Santiago Alvarado,
 y concluida que fue esta función y se verificó en
 todo el libro y obediencia por ella, y se hizo el
 Ayuntamiento a sus cosas convenientes en donde
 se dio el libro de asiento y se concluyó la misma fun-
 ción y para que conste se firmó el presente
 en este libro (capitulado) con veinte y cinco
 en Cartagena a los tres de Octubre de mil
 ochocientos veinte y nueve.

Ymero M. de Ocaño Man Alvarado

Cavildo ordinario } en la Ciudad de Cartagena y

